



# Unión General de Trabajadores

SECCIÓN SINDICAL EN CITIBANK ESPAÑA

Avda. Europa, 19 – Parque Empresarial La Moraleja – 28108 Alcobendas (Madrid)  
Telf. 91.663.18.61 - Fax 91.66318.62 - Email: [sec.sind.ugt@citigroup.com](mailto:sec.sind.ugt@citigroup.com)  
Pág. Web: [www.ugtencitibank.org](http://www.ugtencitibank.org)

## UN ACUERDO REALISTA

Con ésta os acompañamos el [Acuerdo](#) alcanzado con la Empresa en el día de hoy hasta el 31/12/2010. Como podréis leer, el mismo recoge aquellos puntos que deben regir las reglas del juego en aquellas acciones en que "Citifinancial" precise adaptar su capacidad productiva; o lo que es lo mismo: cuando necesite ajustar la plantilla.



Dicho Acuerdo se rige por el principio de voluntariedad. Esto, evidentemente, significa que **nadie está obligado a acogerse a él si no le interesa**. Y lo más importante: como leeréis, se crea una Comisión de Interpretación y Seguimiento, cuyo objeto será velar porque lo pactado se cumple escrupulosamente y nadie es objeto de ningún tipo de presión. De lo contrario, desde aquí, pedimos la colaboración de todos para que no quede ni un solo caso sin denunciar.

A la luz de lo acordado, nadie debería temer por perder el empleo. Lo que se pretende es que por la vía de las recolocaciones, prejubilaciones y bajas incentivadas (voluntarias) se ajusten las plantillas sin necesidad de confrontación y acciones judiciales de imprevisibles consecuencias. Y ello es muy difícil si no se sientan unas bases que sean el marco de referencia por el que nos podamos mover.

Por último, reiterarnos en la importancia de que cualquier abuso, presión o violación a lo acordado se ponga en conocimiento de esta Sección Sindical de Citifinancial o de cualquiera de nuestros Delegados.

07/07/2008

**Afíliate a UGT** – Contigo seremos más fuertes

Nombre y apellidos:

Cta. Bancaria:

Firma

*Haz llegar esta hoja a cualquiera de nuestros Delegados*

